



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**

**“Año de la Reactivación Económica Nacional”**



**RESOLUCIÓN SIE-009-2010**

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SIE 001-10.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante aviso de Licitación Pública, de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil diez (2010), dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones de fecha seis (6) de diciembre del mismo año, mediante medios de prensa escrita y electrónicos, se invitó formalmente al público en general a presentar propuestas para la Licitación Pública Nacional LPN SIE 001-10, la cual tiene por objeto la adquisición de: cinco (5) vehículos, tipo camioneta (pick-up) doble cabina y un (1) vehículo, tipo todoterreno 4x4, para el uso de la institución, con las características que se detallaron en el pliego de condiciones específicas.
2. Dentro del término señalado para la entrega de las ofertas, esta entidad recibió las propuestas presentadas por: DELTA COMERCIAL C. por A., AUTO CAMIONES, C. por A, SANTO DOMINGO MOTORS S. A. y BONANZA DOMINICANA, S. A.
3. La apertura de las ofertas tuvo efecto el día nueve (9) de marzo del año dos mil diez (2010) a las 5:00 de la tarde, en el Salón de Conferencia de esta Superintendencia de Electricidad, en presencia del Notario Público LIC. JOSÉ RAMÓN BUENO PAYANO, matrícula No. 1784 y los representantes de los oferentes que participaron en este proceso. Obteniendo los siguientes resultados:
  - **DELTA COMERCIAL C. por A.:** su oferta consistió en cinco (5) camionetas marca Toyota –Hilux del 2010, con un precio unitario de UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,107,168.00) y un (1) vehículo todo terreno 4X4 marca Toyota Land-Cruiser del 2010, cuyo costo ascendía a cuatro millones doscientos noventa y siete mil quinientos sesenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,297,560.00).
  - **AUTO CAMIONES, C. por A:** su oferta consistió en cinco (5) camionetas marca ISUZU D-MAX del año 2010, con un precio por



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**



**“Año de la Reactivación Económica Nacional”**

unidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$839,480.40).

- **SANTO DOMINGO MOTORS S. A.:** su oferta consistió en cinco (5) camionetas marca Nissan Frontier del 2010 con precio por unidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$838,140.00), y un (1) vehículo todo terreno 4x4 marca Chevrolet Tahoe del 2010, por el precio de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 100/100 (RD\$2,379,000.00).
  
  - **BONANZA DOMINICANA, S. A.:** su oferta consistió en cinco (5) camionetas marca Mitsubishi L200 del año 2010 con un precio por unidad de UN MILLÓN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1.001,633.00) como una oferta alternativa del año 2009 con un precio por unidad de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$935,021.00) y dos (2) vehículos todo terreno 4x4, uno marca Mitsubishi Montero del 2010, con un precio por unidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,285,521.00) y otro Mitsubishi Nativa del 2009, con un precio por unidad de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,537,271.00).
4. La Comisión Evaluadora estuvo conformada por Ing. Juan B. Gómez, Miembro del Consejo SIE; Lic. Rafael Ramos, Gerente de Compras; Lic. Gilberto Hernández, Gerente Financiero; y la Lic. Indhira Mercedes, Encargada de Sanciones y conflictos de la Dirección Legal.
  5. Para Evaluar las ofertas se tomaron como referencia los criterios de evaluación detallados en el Pliego de Condiciones específicas de la Licitación Pública Nacional LPN SIE 001-10.
  6. Según el informe de la Comisión Evaluadora, recomienda al Comité de Licitaciones de esta Superintendencia de Electricidad (SIE), integrado por el Ing. Juan Gómez, Miembro del Consejo SIE; Ing. Eduardo Quincoces, Miembro del Consejo SIE; Lic. Zoilo Guzmán, Director Administrativo; Lic. Ana María Germán Urbáez, Directora Legal y el Lic. Gilberto Hernández,



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**

**“Año de la Reactivación Económica Nacional”**



Gerente Financiero “otorgar la adjudicación de la referida licitación a AUTO CAMIONES, C. por A, para el renglón de las Camionetas y a DELTA COMERCIAL C. por A, para el renglón del vehículo todo terreno 4x4, por ser consideradas las ofertas más convenientes a los intereses institucionales”.

7. El Comité de Licitaciones después de aprobar dicha recomendación, sometió ante el Consejo de esta Superintendencia, su anuencia; y luego de estudiarlo y analizar los documentos que conforman las distintas ofertas y ciertamente verificamos que las actuaciones de la comisión evaluadora, estuvieron enmarcadas dentro de los preceptos constitucionales y legales que rigen la presente compra, por lo cual el Consejo aprueba la adjudicación, y decide en base al informe del Comité de Licitación disponer lo siguiente:

**VISTO:** La Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio del 2001 y sus modificaciones; **VISTO:** Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones de fecha seis (6) de diciembre del mismo año y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 490-07, de fecha 30 de agosto de 2007 y **VISTA:** el informe Comisión Evaluadora de fecha 15 de marzo de 2010, **VISTOS:** el Informe Comisión de Licitación de fecha 23 de marzo de 2010;

La Superintendencia de Electricidad (SIE), por órgano de su autoridad ejecutiva máxima, el Presidente del Consejo en funciones de Superintendente de Electricidad en ejercicio este último de las facultades legales que le confiere el literal k) del artículo 36 de la Ley General de Electricidad, y en cumplimiento de la decisión adoptada en el Acta de Consejo de fecha 26 de marzo del año 2010:

**DISPONE:**

**PRIMERO:** Declara como ganadores de la Licitación Pública Nacional LPN SIE 001-10, a la Empresa AUTO CAMIONES, C. por A, para el renglón de las camionetas y a la empresa DELTA COMERCIAL C. por A, para el renglón del vehículo todo terreno 4x4, por haber presentado las mejores propuestas, cumpliendo con todos los requerimientos y ser consideradas las ofertas más convenientes a los intereses institucionales.



**SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD**

**“Año de la Reactivación Económica Nacional”**

**SEGUNDO: NOTIFICAR** a los oferentes DELTA COMERCIAL C. por A., AUTO CAMIONES, C. por A, SANTO DOMINGO MOTORS S. A. y BONANZA DOMINICANA, S. A., la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes marzo del año dos mil diez (2010).

**FRANCISCO ANTONIO MENDEZ**  
Superintendente de Electricidad  
Presidente del Consejo STE

